



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla – Localidad
Suroccidente

RADICACION: 08001-41-89-006-2021-00407-00
PROCESO: EJECUTIVO
Demandante: RUBY ESTELA AQUITE PEDRAZA. No 32.650.448
Demandado: CARNICOS VAQUILLA SAS. No. 901.459.184-6
e IVAN RAFAEL LOPEZ ROMERO No. C.C. No. 8.713.769

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, el presente proceso pendiente por resolver solicitud de medidas cautelares solicitadas. Sírvase proveer. Barranquilla, Barranquilla, 01 de marzo de 2022.

CLAUDIA GUZMAN ZUÑIGA

Secretaria

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE. BARRANQUILLA, PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente de la referencia, Damos cuenta que la parte ejecutante deprecia el embargo y secuestro del vehículo de placas HXL-747, de propiedad del demandado IVAN RAFAEL LOPEZ ROMERO, identificado con No. C.C. No. 8.713.769.

Sin embargo, antes de hacer pronunciamiento acerca de la medida cautelar solicitada por el ejecutante, esta Agencia Judicial, requerirá al mismo, a fin de que adjunte al expediente el certificado y/o Registro Nacional de Transito - RUNT, del vehículo de placas HXL-747.

El juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Antes de hacer pronunciamiento acerca de la medida cautelar solicitada por el ejecutante, requerir al mismo, a fin de que adjunte al expediente el certificado y/o Registro Nacional de Transito - RUNT, del vehículo de placas HXL-747.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DANIEL ENRIQUE GARCIA HIGGINS
JUEZ